

- Parcela 62: Agustín Rodríguez Merino
- Parcela 63: Fernando Vigario Naharro
- Parcela 64: Julio y otros López Moreno
- Parcela 111: Facundo y otros Álvarez Espino
- Parcela 112: Matías Rodríguez Prieto
- Parcela 113: Santiago Lozano Pascual
- Parcela 114: José y otros Rodríguez Redondo
- Parcela 116: Juana Nieto Ruiz
- Parcela 117: Emilia Nieto Ruiz
- Parcela 119: Isabel Nieto Ruiz
- Parcela 120: Manuel Parra Nieto
- Parcela 121: Desconocido
- Parcela 122: Matías Moreno Pérez
- Parcela 123: Emilio Sosa Gutiérrez
- Parcela 124: Antonio Angulo García
- Parcela 125: Manuel Parra Lozano
- Parcela 126: Pedro María y otros Ruiz Monago
- Parcela 127: Teresa Monago Sánchez
- Parcela 128: Luisa Ruiz González
- Parcela 129: Eulalio Frutos Bravo
- Parcela 130: Juana Palomares Reyes
- Parcela 131: Ana Palomares Reyes
- Parcela 132: Rosa Serrano Álvarez
- Parcela 133: María Serrano Álvarez
- Parcela 134: Feliciano Salguero Guedejo
- Parcela 135: Pedro López Gómez
- Parcela 136: Antonio Fuentes Sánchez
- Parcela 137: Juan Morcillo Mancha
- Parcela 138: Eulalia Retamar Loza
- Parcela 139: Joaquín Cortés Monago
- Parcela 140: Manuel Pérez Lozano
- Parcela 141: Petra Carrillo González
- Parcela 142: Antonio Menayo Moreno
- Parcela 143: José Ángel Gutiérrez Llano
- Parcela 162: Romualdo y otros Hernández-Gil Mancha
- Parcela 163: María del Pilar Mancha Ruiz

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso para la concesión de la explotación del área de descanso, en Peraleda de la Mata.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 12 de abril de 2002, se ha declarado desierto el concurso para la concesión de la Explotación Área de Descanso en Peraleda de la Mata (Cáceres), convocado en el D.O.E. nº 138, de 29 de noviembre de 2001, al no haberse presentado ofertas dentro del plazo de licitación.

Mérida, a 16 de abril de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del área de descanso, en Moraleja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 12 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Área de Descanso en Moraleja (Cáceres), a la Unión Temporal de Empresas Narcisa Hernández Marcos-Reyes García Sánchez.

Mérida, a 16 de abril de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación de la Hospedería de Turismo “Hurdes Reales”, en Ladrillar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 5 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación de la Hospedería de Turismo

“Hurdes Reales” en Ladrillar (Cáceres), a la empresa Río Hostería Decoración, S.A.

Mérida, a 16 de abril de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: “Encauzamiento en Villar del Rey. Modificado nº 1”.

Para la ejecución de la obra “Encauzamiento en Villar del Rey modificado nº 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de enero de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un

periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 19 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.